



RESOLUCIÓN DIRECTORAL U.G.E.L. N° 003381 -2019/ED-SI.

SAN IGNACIO; 31 MAYO 2019

VISTO; los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral UGEL N° 005908-2018/ED-SI, de fecha 27 de diciembre de 2018, se resuelve RECONOCER Y FELICITAR, al personal que apoyó en los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2018, en sus etapas Institucional y UGEL (provincial), los mismos que desempeñaron diversas tareas, debiéndose anotar como mérito en su respectiva ficha escalafonaria, detallándose entre otros a don ISAIAS GARCIA HUAMAN, con DNI N° 42643151;

Que, en la Resolución Directoral referida en el considerando precedente se ha incurrido en error material involuntario al consignar el número de DNI, así como los nombres y apellidos del administrado, siendo así, se debe expedir el acto administrativo que rectifique el error materia de subsanación;

Que, el numeral 201.1 del Artículo 201° de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, dispone que los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas y con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión; en consecuencia, a fin de subsanar dicho error material, se debe proceder a la rectificación correspondiente según lo dispuesto en la norma legal antes citada;

Que estando a lo dispuesto por el Despacho Directoral, a lo actuado por el Especialista Administrativo I del Equipo de Personal, a lo visado por los Jefes de las Áreas de: Gestión Administrativa y Gestión Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Directoral UGEL N° 002283-2012/ED-San Ignacio, que actualiza el Manual de Organización y Funciones de la Institución;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECTIFICAR, en parte la Resolución Directoral UGEL N° 005908-2018/ED-SI, de fecha 27 de diciembre de 2018, en lo que concierne al nombres y apellidos, así como el número de DNI de don **ISAIAS GARCIA HUAMAN**, en mérito a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución y de acuerdo al detalle siguiente:

DICE:

LUGAR	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
HUARANGO	HUAMAN GARCIA ISAIAS	42643154

DEBE DECIR:

LUGAR	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
HUARANGO	GARCIA HUAMAN, ISAIAS	42643151



RESOLUCIÓN DIRECTORAL U.G.E.L. N° 0003381-2019/ED-SI.

Y no como aparece en la resolución materia de rectificación, quedando subsistentes los demás términos de la aludida Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Unidad de Trámite Documentario, o la que haga sus veces en la unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio, notifique al personal comprendido en la presente Resolución de acuerdo al artículo 18° de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General.

Regístrese y Comuníquese,



Mg. Oscar GONZALES CRUZ
Director de Programa Sectorial III
Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio

0000 UGEEL-SI
TOSONJ AGRIE
SOMALU AGI
MRSOJ AAZ
MREOUPERS
S.I. 27/05/2019